



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-01272

Asunto: Notificación

Se incorpora notificación personal por correo electrónico burgos3751.mathiesen@gmail.com de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase por notificado a la demandada **Fernando León Burgos Marulanda**, desde el día **20 de noviembre de 2023**, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

LC

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, 30 nov 2023, en la fecha, de noviembre de 2023, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37c21dbf3ad6b40932834b49e1e32a8166e54c56afa374eb7c53debccce94ddd**

Documento generado en 29/11/2023 12:58:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>